

# **México Social**

## **ACOSO: DENUNCIA O VICTIMIZACIÓN**

**Invitada: Marta Lamas**

**Fecha de grabación: 10 de abril de 2019**

**Fecha de transmisión: 07 de mayo de 2019**

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE MARTA LAMAS.....	(03)
1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE MARTA LAMAS SOBRE EL ACOSO.....	(04)
2. DEFINICIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	(07)
3. MOVIMIENTO #METOO EN MÉXICO.....	(08)
4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO.....	(10)

## TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE MARTA LAMAS



MARTA LAMAS

Etnóloga de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y doctora en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Es profesora-investigadora de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, actualmente adscrita al Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al igual que del Departamento de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Es integrante del Comité editorial de Antropología del Fondo de Cultura Económica, de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Salud Pública, del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

### PARTICIPACIONES PREVIAS EN MÉXICO SOCIAL

- Mercados sexuales (03/05/2016)
- Trata de personas y prostitución (22/07/2014)
- Salud reproductiva y planificación familiar (04/03/2014)

Es también miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Su producción bibliográfica está compuesta por 5 libros, 3 como compiladora y más de 70 ensayos. Sus libros más recientes son:

Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?, FCE, 2018;  
El largo camino hacia la ILE. Mi versión de los hechos, PUEG/UNAM 2015;  
Cuerpo, sexo y política, Océano, México, 2014.

## 1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE MARTA LAMAS SOBRE EL ACOSO

En 2018, Marta Lamas publicó su libro “Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?”<sup>[1]</sup>. Algunos de los principales señalamientos contenidos en este libro, se encuentran en un artículo publicado en la revista Nexos en julio de ese año<sup>[2]</sup>. Al respecto, destaca:

1. «El acoso sexual es repugnante, pero no todas las denuncias que se hacen pueden considerarse acoso; algunas nombran “acoso” a usos y costumbres culturales, como el piropo, incluso a prácticas tipo quid pro quo».
2. «Hoy en día muchísimas mujeres que denuncian acoso sexual canalizan así el malestar y la indignación que les provocan prácticas machistas, agresivas o discriminatorias. Ese ¡basta ya! en realidad es ¡basta ya de desigualdad, basta ya de doble moral, basta ya de discriminación, basta ya de machismo!».
3. «El discurso actual sobre el acoso tiene una historia, y para entenderla me interesa rescatar la memoria de quienes hablaron antes de acoso sexual, cómo lo hicieron y qué creencias se formaron desde sus palabras».
4. «Al recordar este fenómeno contrapongo la postura crítica de otra tendencia, que está preocupada por el avance indiscriminado de un discurso puritano y victimista. Este fenómeno se ha arraigado incluso en espacios donde se esperaría mayor conocimiento, como las universidades»

<sup>[1]</sup> El 27 de marzo de este año, Marta Lamas presentó su libro en el Seminario Universitario de la Cuestión Social. Su participación completa está disponible en: <https://youtu.be/hteuf7lk1Bo>

<sup>[2]</sup> Este artículo está disponible en: <https://bit.ly/2uUFIU4>

## 1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE MARTA LAMAS SOBRE EL ACOSO

5. «El discurso del feminismo radical sobre el “acoso sexual” ha generado prácticas injustas y ha erosionado el debido proceso. Esto ha despertado gran inquietud y malestar, y ya han surgido agudos cuestionamientos».
6. «Desde mi propuesta de analizar el discurso actual sobre acoso tomo la confrontación entre el #MeToo y la declaración de un grupo de francesas como eje de análisis».
7. «Sí, el contexto machista y violento en México es aterrador, pero en estas páginas de momento pondré esa preocupación a un lado para concentrarme en un análisis específico: me interesa rastrear el fenómeno de cómo la batalla en contra del acoso sexual, que se inició por feministas, con el tiempo ha dividido a las propias feministas».
8. «Entre los efectos de poder que Foucault busca en las creencias y prácticas sexuales hoy destacan el victimismo y el mujerismo que articulan el discurso sobre el acoso»
9. «Reconozco la rabia que legítimamente expresan muchas personas en la actualidad, y también la inquietud que expresan activistas, académicas y personas expertas en el tema por los efectos negativos que está produciendo el discurso hegemónico sobre acoso».
10. «Cada día aparecen nuevos casos de injusticias: difamaciones, persecuciones mediáticas y despidos. Algunas personas denuncian de forma equivocada, y otras lo hacen con mala intención. Esto amerita un análisis que instale una conciencia más certera sobre qué es el acoso, y que deslinde apropiadamente conductas e intenciones, miradas y tocamientos, agresiones y torpezas».

## 1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE MARTA LAMAS SOBRE EL ACOSO

El 05 de abril de este año, Marta Lamas señaló<sup>[1]</sup>:

1. «Lo que han mostrado las denuncias de los #MeToo mexicanos es un panorama desolador de prácticas machistas y una carencia institucional respecto a protocolos de atención. Además de no contar con mecanismos que faciliten denunciar sin riesgo de represalias laborales o de otro orden, es muy común la negación de la propia organización respecto a lo que está pasando en su interior».
2. «La cultura patriarcal alienta una solidaridad masculina cómplice, y muchos compañeros de trabajo cierran los ojos ante actitudes dirigidas expresamente a perturbar, incomodar o agredir psicológicamente».
3. «Aunque el surgimiento de denuncias como las de los #MeToo mexicanos quiebra la supuesta tranquilidad que encubre prácticas nefastas, no basta la ruptura del silencio: hay que avanzar en la construcción de una respuesta institucional bien diseñada, dirigida a la no repetición de dichas prácticas»
4. «Se requiere dilucidar con calma si toda expresión de connotación sexual es “abuso” y si todo requerimiento sexual es comparable al acoso. Pero además de lograr que las definiciones –legales y culturales – de los actos considerados “acoso” sean más precisas, también hay que impulsar un debate acerca de cómo el uso indiscriminado del término acoso para nombrar una gran variedad de conductas está generando una narrativa peligrosamente puritana»

**[1] Estos señalamientos se encuentran en su artículo “Dilemas acerca del acoso” publicado en el diario El Reforma el 05 de abril de este año.**

## 2. DEFINICIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>[1]</sup>:

1. «El **hostigamiento sexual** es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva».
2. «El **acoso sexual** es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos».

En tanto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos señala<sup>[2]</sup>:

1. «El **hostigamiento sexual** se agrava por medio de la discriminación, cuando hay motivos para creer que la negativa ocasionará problemas en el trabajo, la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil, conforme a la Observación CEDAW GR 19, La violencia contra la mujer, párr. 18».
2. «El **acoso sexual** es: “cualquier comportamiento —físico o verbal— de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo”, de acuerdo con la Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista, OIT, 2014».

<sup>[1]</sup> Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.

<sup>[2]</sup> El texto publicado por la CNDH en septiembre de 2017 sobre “hostigamiento sexual y acoso sexual” se encuentra disponible en: <https://bit.ly/2RpekAS>

### 3. MOVIMIENTO #METOO EN MÉXICO

De acuerdo con el diario El Universal<sup>[1]</sup>:

1. «El movimiento “Me Too” inició cuando una activista llamada Tarana Burke escuchó el testimonio de abuso sexual de una niña. Este movimiento está centrado en mujeres jóvenes que han sido víctimas de abuso, agresión o explotación sexual».
2. «En 2006, Burke lanzó esa iniciativa como parte de la organización Just Be Inc, de la que es fundadora. El movimiento en las redes continúa dejando constancia de la magnitud del problema y nutriéndose de comentarios, la mayoría de mujeres, que han dado valor a otras víctimas de abuso sexual para compartir sus experiencias».

Cabe señalar que El movimiento #MeToo contra el acoso y el abuso sexual se expandió globalmente tras estallar en Estados Unidos en octubre de 2017 a raíz de la ola de denuncias contra el productor de cine Harvey Weinstein.

Respecto del movimiento Me Too en México, Marta Lamas ha señalado<sup>[2]</sup>:

1. «Veo ese panorama complejo, creo siempre que las denuncias, para ser realmente eficaces, tienen que ser hechas con mucho cuidado. El problema en México es que hay una deficiencia institucional muy fuerte respecto a los mecanismos y canales para denunciar»

<sup>[1]</sup> La nota completa está disponible en: <https://bit.ly/2FSE44I>

<sup>[2]</sup> Ver: <https://bit.ly/2l4mezz> y <https://bbc.in/2YO2fKf>

### 3. MOVIMIENTO #METOO EN MÉXICO

2. «Sí creo que lo que se está denunciando es real y que existe, que se le ha dado muy poca atención por parte de las instituciones donde ocurre. Creo que hay una negación institucional a esto que deriva de complicidades culturales machistas entre los hombres, que no les parece grave o que es el amigo o que son los usos y costumbres... En ese sentido, la irrupción de estos metoos está poniendo en la mesa de la discusión una problemática que las instituciones van a tener que abordar».
  
3. «Creo que hay que hacer un esfuerzo por que las denuncias se hagan a la cara, creo que esa fue también la fuerza del #MeToo en EE.UU., donde sale un grupo de actrices muy conocidas con toda la protección que les da su fama mediática a hacer una denuncia que además luego fue investigada formalmente. Las denuncias anónimas tienen una complejidad, es un arma de dos filos y la verdad no tengo idea de cómo eso se va a resolver».

## 4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

### DEMOGRÁFICOS

- La población de mujeres representa más de la mitad de la población total con 61 millones 474 mil 620 (51.4%) con respecto a la población de hombres que es de 58 millones 056 mil 133 (48.6%), lo que implica una relación de 94.4 hombres por cada 100 mujeres. (Encuesta Intercensal 2015).
- En el trienio de 2011 a 2013 la tasa global de fecundidad es de 2.21 hijos por mujer (ENADID, 2014)

### INDICADORES SOCIALES

- **Pobreza.**
  - En 2016, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza fue de 44%, en tanto que el porcentaje de hombres en la misma situación fue de 43 por ciento. (CONEVAL, 2016). En contraste, entre la población indígena, el porcentaje de mujeres que viven en pobreza es del 79.4 por ciento; además, mientras que entre las mujeres no indígenas el 7.7% se encuentra en situación de pobreza extrema, entre las mujeres indígenas esta proporción es del 35.9 por ciento. (CONEVAL, 2018)

## 4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

### ➤ Educación.

- 35.6% de la población de 15 años o más se encuentran en rezago educativo, esta condición se presenta en 36.7% de las mujeres y 34.4% en los hombres de ese grupo de edad. (Encuesta Intercensal 2015).
- De las personas de 15 años y más, el porcentaje de mujeres sin instrucción es mayor al de los hombres en 1.6 puntos porcentuales (6.8% y 5.2% respectivamente). (Encuesta Intercensal 2015)
- El grado promedio de escolaridad para las mujeres es de 9.1, mientras que los hombres tienen en promedio 9.3 grados de escolaridad. (Encuesta Intercensal 2015)
- En México, el embarazo adolescente es una de las razones por las que 9 de cada 10 adolescentes han abandonado la escuela. (UNICEF, 2018)

### ➤ Empleo.

- México todavía tiene una de las tasas más bajas en cuanto a participación de la mujer en el mercado laboral. Al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2018, la tasa de participación de las mujeres en edad de trabajar fue de 43.9%, en contraste con la tasa de participación masculina que fue de 77.1 por ciento. (INEGI, ENOE)
- El porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales fue del 55.1% al cierre de 2018. (INEGI, ENOE)
- Entre la población ocupada, el 53% de quienes perciben menos de un salario mínimo son mujeres. Mientras que el 70% de quienes perciben más de 5 salarios mínimos por su trabajo son hombres. (INEGI, ENOE)
- Las mujeres entre los 15 y 24 años, con escolaridad básica y empleo formal, perciben en promedio 12.4% menos por hora trabajada que los hombres. Para las mujeres de 25 a 44 años esta brecha se amplía a 20.8%. (Coneval, 2018)

## 4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

### ➤ **Violencia.**

De acuerdo con la ENDIREH, 2016:

- En México hay una prevalencia de violencia contra las mujeres de 66.1%; es decir, dos de cada tres mujeres de 15 años y más han vivido algún episodio de violencia a lo largo de sus vidas.
- En 2016, 41.3% de las mujeres de 15 años y más vivieron violencia sexual que incluye intento de violación, exhibicionismo o acecho y acoso sexual a través de medios electrónicos o virtuales.
- En 2011, la prevalencia de violencia sexual se registró en 35.4%, por lo que en 2016, este tipo de violencia observó un incremento de casi 6 puntos porcentuales.
- En la calle, las agresiones ocurridas en contra de las mujeres son principalmente de tipo sexual (66.8%), tales como: piropos groseros u ofensivos, intimidación, acecho, abuso sexual, violación e intento de violación.
- 4.4 millones de mujeres de 15 años y más sufrieron abuso sexual durante su infancia:
  - Al 6.4% le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento
  - Al 3.9 % intentaron forzarla a tener relaciones sexuales
  - Al 3.0% la obligaron a mostrar sus partes íntimas o a mirar las partes íntimas de otra persona
  - Al 2.5% la obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza

## 4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

### ➤ **Violencia.**

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>[1]</sup>, de enero a diciembre de 2018 se registraron:

- 18 mil 526 delitos de abuso sexual
- 2 mil 674 delitos de acoso sexual
- Mil 215 delitos de hostigamiento sexual
- 11 mil 620 delitos de violación simple
- 2 mil 917 delitos de violación equiparada

Entre enero y febrero de este año, se han registrado:

- 3 mil 483 delitos de abuso sexual
- 512 delitos de acoso sexual
- 246 delitos de hostigamiento sexual
- Mil 921 delitos de violación simple
- 536 delitos de violación equiparada

<sup>[1]</sup> El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública observa la incidencia delictiva del país, la cual se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.

## 4. ALGUNOS DATOS SÍNTESIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO, EN PARTICULAR FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

### ➤ Otros datos sobre violencia.

- Entre los años 2012 y 2017 fueron cometidos 16 mil 446 homicidios en los cuales las víctimas eran mujeres. Esta cifra implica un promedio anual de 2,741 casos, o bien, prácticamente un caso cada tres horas. (Inegi, 2018)
- En 2017, el último año para el cual el Inegi dispone de información, fueron cometidos 3,430 homicidios de mujeres, una cifra 22% superior a la registrada el año de 2016, que fue de 2,813. (Inegi, 2018)
- En 2017, de 3,430 casos de homicidio doloso registrados, 866 fueron por arma de fuego en calles y carreteras; 320, por arma de fuego en la vivienda; 230, por objeto cortante en la vivienda; 202, por ahorcamiento o estrangulamiento en vivienda; 193, por ahorcamiento o estrangulamiento en calles o carreteras. (SESNSP, 2018)
- En México han fallecido por feminicidio, 264 niñas y adolescentes en el periodo del 2015 a enero de 2019 también han sido víctimas de lesiones por violencia intrafamiliar, 60,463 menores de 19 años en el periodo señalado. (SESNSP, 2018)
- El 25% del total de personas desaparecidas en el país son mujeres. (Informe alternativo. Desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en el Estado de México, 2018)
- En 2014, 1 de cada 10 adolescentes de entre 15 y 17 años se encontraban casadas o mantenían informalmente una unión de pareja. (ENADID, 2014)
- 1 de cada 4 mujeres de entre 14 y 54 años se casó por primera vez cuando tenían entre 8 y 17 años. (ENADID, 2014)